



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2018

JULIO 2018



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2018

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **22.574 cupos**.

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo MAM'18	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF		2.755	2.497	2.528	2.593
III Región Atacama	9,2%	125	124	124	124
IV Región Coquimbo	8,3%	334	314	314	321
V Región Valparaíso	6,9%	336	316	317	323
VI Región O'Higgins	6,6%	280	227	227	245
VII Región Maule	6,2%	341	291	291	308
VIII Región Bio-Bío	7,5%	242	220	250	237
IX Región Araucanía	7,8%	682	648	648	659
X Región Los Lagos	3,1%	56	44	44	48
XIII Región Metropolitana	7,1%	58	55	55	56
XIV Región Los Ríos	5,7%	301	258	258	272
Programa de Inversión en la Comunidad		20.053	19.942	19.948	19.981
III Región Atacama	9,2%	67	65	65	66
IV Región Coquimbo	8,3%	205	202	201	203
V Región Valparaíso	6,9%	1.544	1.485	1.493	1.507
VII Región Maule	6,2%	112	110	110	111
VIII Región Bio-Bío	7,5%	15.366	15.341	15.367	15.358
IX Región Araucanía	7,8%	1.948	1.937	1.914	1.933
X Región Los Lagos	3,1%	455	449	446	450
XIV Región Los Ríos	5,7%	356	353	352	354

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo MAM'18	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)					-
Programa Micro Emprendimiento PAME		8.532	6.930	6.108	7.190
I Región Tarapacá	8,3%	-	-	152	51
II Región Antofagasta	9,4%	179	149	35	121
IV Región Coquimbo	8,3%	-	-	125	42
V Región Valparaíso	6,9%	-	-	1.568	523
VI Región O'Higgins	6,6%	80	-	65	48
VII Región Maule	6,2%	-	-	57	19
VIII Región Bío-Bío	7,5%	3.020	3.059	956	2.345
IX Región Araucanía	7,8%	2.559	2.041	659	1.753
X Región Los Lagos	3,1%	102	-	145	82
XI Región Aysén	3,5%	-	-	40	13
XII Región Magallanes	4,1%	91	15	-	35
XIII Región Metropolitana	7,1%	1.496	1.626	2.306	1.809
XIV Región Los Ríos	5,7%	707	-	-	236
XV Región Arica y Parinacota	6,8%	298	40	-	113

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el segundo trimestre del año 2018.

III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
DIRECTOS	5.689	5.499	6.051	5.746
Programa de Mejoramiento Urbano	3.300	3.306	3.446	3.351
Programa de Generación de Empleo	1.998	1.997	1.988	1.994
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario (1)	-	-	-	-
Programa de Servicios Sociales	391	196	617	401

(1) El programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, no presenta ejecución en el segundo trimestre de 2018.

INDIRECTOS	176.774	178.455	172.648	175.959
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS (1)	-	-	-	-
Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	1.422	1.091	1.744	1.419
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	76.809	77.471	76.596	76.959
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	98.543	99.893	94.308	97.581

(1) Los programas Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario y Bonificación a la Contratación Mano de Obra, no presentan ejecución en el segundo trimestre del año 2018.

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio “Apronte Econométrico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública”, publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el segundo trimestre de 2018, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:

INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio II Trimestre	%
Ministerio Interior	64.742	18%
Ministerio Obras Públicas	122.629	34%
Ministerio Salud	19.720	5%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	109.158	30%
Otros Ministerios	44.992	12%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	361.242	100%